TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.5291261 DE 16 DE AGOSTO DE 2023 / GUANE No. 4103		
CONTRATISTA:				GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES S.A.S ZOMAC		
Nit o C.C. No.				901.339.382-3		
CONCEPTO:				ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y/O RECURSOS DIDÁCTICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES Y SRPA MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($7.888.500)		
VALOR ADICIONAL				NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				UN (1) MES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				GILMA YANETH ALBA GUIO – ACTO ADMINISTRATIVO DEL 22 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE INICIACION:				22 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:				21 DE OCTUBRE DEL 2023		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Educación		

En Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés se reunieron, Bernardo Patiño Mansilla en calidad de Secretario de Educación del Departamento, Gilma Yaneth Alba Guio en calidad de Supervisora del contrato y Pablo German Fernández en calidad de Representante legal de Global Business and Supplies S.A.S como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y Global Business and Supplies S.A.S se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.5291261 del 16 de agosto de 2023, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y/O RECURSOS DIDÁCTICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES Y SRPA MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER.
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe Final suscrito el día diecisiete del mes de octubre del 2023.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $7.888.500 equivalente al 100% del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$7.888.500	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$7.888.500
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	**$** 7.888.500	**$** 7.888.500

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
23E02135	01112023	ACTA DE RECIBO FINAL	$7.888.500	SGP PRESTACION DE SERVICIOS

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	NO APLICA
TOTAL		$	NO APLICA

9. Que el día dieciséis (16) del mes de agosto de 2023 y el día nueve (09) del mes de octubre de 2023 fueron aprobada respectivamente la garantía única y prórroga, con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
465-47-994000008086	CUMPLIMIENTO	10/08/2023	21/04/2024
465-47-994000008086	CALIDAD	10/08/2023	21/04/2024

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 5291261, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el último desembolso por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($7.888.500) correspondiente al pago del informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 5291261.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2023.

BERNARDO PATIÑO MANSILLA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PABLO GERMAN FERNÁNDEZ
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

GILMA YANETH ALBA GUIO
SUPERVISOR